

- Con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956-413308 ó 956-420277, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo de 28 de julio de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial MO/00014/2004, del monte público «Longanilla», código CA-30007-CAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
José Trujillo Noria	42	5	Tarifa
Joséfa Valencia Ruiz	42	6/10	Tarifa
Patricia Reddieng	Desconocido		Tarifa
Inés Coral Jiménez	42	9	Tarifa
José Sierra Barreno	Desconocido		Tarifa

La Consejera de Medio Ambiente, mediante acuerdo de 28 de julio de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00014/2004, del monte «Longanilla» incluido en el «Grupo de Montes de Tarifa», código de la Junta CA-30007-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956413307 ó 956413308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo del 16 de octubre de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00026, del monte «San Carlos del Tiradero» perteneciente al «Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», código CA-11003-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Desconocido.

Polígono: 11.

Parcela: 3.

Término municipal: Los Barrios.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante acuerdo de 16 de octubre de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00026/2006, del monte público «San Carlos del Tiradero», incluido en el «Grupo de Montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero», código de la Junta de Andalucía CA-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de los Barrios, provincia de Cádiz, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal s/n, 3.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956420277 ó 956413308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cádiz, 7 de noviembre del 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/862/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2006/862/G.C./CAZ.

Interesado: Don Roberto Cansino Castilla (48933811-T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2006/862/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de La Rambla, de rectificación de Bases para la selección de Oficiales de Servicios.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2006 acordó la rectificación de Bases para la provisión de dos plazas de Oficial de Servicios, considerando la comunicación del Boletín Oficial del Estado, en la que se establece que no hay precepto alguno que obligue a publicar las bases de selección de personal mediante promoción interna, resulta necesario modificar las bases que tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión por promoción interna mediante concurso oposición de dos plazas de Oficial de Servicios incluidas en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones previstas en los presupuestos para el ejercicio 2006, publicado en el B.O.P. núm. 97, de 29 de mayo de 2006, y de acuerdo con la previa oferta de empleo público para el ejercicio 2006, publicada en el B.O.E. de 22 de julio de 2006, ya que en su redacción original, el plazo de presentación de instancias empezada a computarse desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con los anteriores antecedentes, sometido el asunto a votación, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. Rectificar las bases para la provisión por promoción interna mediante concurso oposición de dos plazas de Oficial de Servicios incluidas en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en su base tercera «Solicitudes», de manera que donde dice:

«3. Solicitudes.

Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, de conformidad con el anexo II, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General de Documentos o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir:

«3. Solicitudes.

Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, de conformidad con el anexo II, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial de la Provincia. Se presentarán en el Registro General de documentos o en cualquiera de las Oficinas de Co-

reos en la forma establecida en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de La Rambla, 9 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Juan Gálvez Puio.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio del Ayuntamiento de Las Gabias, de bases para la selección de Personal Laboral (BOJA núm. 217, 9.11.06).

Detectado error en el edicto de este Ayuntamiento aparecido en el BOJA núm. 217 de 9.11.06, en donde aparecen las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/85, vengo en disponer:

La base 4 «condiciones o requisitos que han de cumplir los aspirantes», se amplía en el una apartado más (f), que queda redactado de la siguiente forma.

f) Para la plaza de conductor de servicios múltiples, estar en posesión del permiso de conducir tipo C.

Las Gabias, 6 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Francisco Javier Aragón Ariza.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51639 a 52252, en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 31.10.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio